

ARICA, **21 MAR 2012**

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Programación de Actividades de la Oficina de Personal, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDÍA

INVITASE a los funcionarios municipales de planta, escalafón directivo, jefatura, profesional, técnico y/o administrativo de todas las Direcciones Municipales a postular a las Becas de Estudio para participar del **Diplomado en Desarrollo Local y Gestión Municipal**, a realizarse entre los meses de Marzo y Junio del año 2012, que dicta la Universidad Bernardo O'Higgins en alianza con FORGENT, Organismo Técnico de Capacitación e Investigación. Su implementación es a través de la modalidad e-learning, teniendo una carga académica de 180 horas lectivas.

Descripción del Programa de Estudio:

Módulo I: Administración de Instituciones Públicas y Municipales. (40 horas cronológ.)

- Administración del Estado.
- Conceptos de Administración y Gestión.
- Administración del Capital Humano.
- Descentralización de la Administración del Estado.
- Estatuto Constitucional Comunal.

Módulo II: Gestión Municipal. (40 horas cronológicas)

- Funciones y atribuciones de las Municipalidades.
- Ley Municipal.
- Instrumento de gestión municipal.
- Características y funciones del Alcalde y del Consejo Municipal.

Módulo III: Descentralización Política. (40 horas cronológicas).

- Estado Unitario y Federal.
- Descentralización Fiscal.
- Gobierno Electrónico.
- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Módulo IV: Participación Ciudadana. (30 horas cronológicas)

- Estado Democrático y Participación Social desde los años 90.
- Participación Ciudadana en los Municipios.
- Derechos y Deberes Ciudadanos.
- Estudios de Casos.

Módulo V: La Regionalización en nuestros días. (30 horas cronológicas)

- ¿Qué entendemos por regionalismo?: alcances y desafíos en la estructura territorial de hoy.
- Autonomía v/s Dependencia.
- 15 descripciones de las fortalezas regionales de Chile.
- Estudio de caso: Magallanes y Arica y Parinacota: ejemplos de la autonomía y desconcentración.

Módulo VI: Desarrollo tesina final.

Los(as) interesados deberán hacer llegar su postulación a través de intranet, al correo electrónico xbarrios@muniarica.cl indicando: Nombre Completo, RUT, Escalafón, Grado, Correo electrónico, Lugar de Trabajo (Dirección, Depto., Oficina o Unidad) y brevemente describir por qué quiere participar. Las postulaciones se recibirán hasta las 14:00 horas del Martes 27 de Marzo de 2012. Los resultados se informarán a las 16:00 horas del Jueves 29 de Marzo de 2012.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OAV/CCG/RPR/BCA/ASC/xba
cc.- A todas las Direcciones Municipales
- Juzgados de Policía Local
- Archivo